

Comodoro Rivadavia, 05 de junio de 2006.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 888/07 del jefe del departamento de Biología General y el Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental (Expte. C/3707/2002), y

CONSIDERANDO:

Que se solicita modificar en el plan de estudios vigente de la carrera Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental el dictado de la asignatura Tratamiento de los Efluentes Cloacales e Industriales del primer cuatrimestre del cuarto año a dictado anual.

Que no modifica la carga horaria.

Que los motivos expuestos son atendibles.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Modificar el Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental (Expte. C/3707/2002) por el que figura en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°) Elévese al Honorable Consejo Superior a los efectos que correspondan.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 302/07.-



MSC SUSANA PERA
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.

ANEXO – Cpde. R.CAFCN. N° 302/07.-

TITULO: LICENCIADO EN PROTECCIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL.

Resolución CAFCN. N° 436/01.

Resolución C.S. N° 094/02.

Resolución Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 193/03.

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDADES
PRIMER AÑO				
01	MATEMÁTICA I	1° C.	150	-----
02	QUÍMICA GENERAL	1° C.	150	-----
03	GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA	1° C.	120	-----
04	QUÍMICA ORGÁNICA	2° C.	150	02
05	FÍSICA I	2° C.	150	01
SEGUNDO AÑO				
06	QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL	A	150	02
07	QUÍMICA BIOLÓGICA	1° C.	150	04
08	BOTÁNICA GENERAL	1° C.	150	-----
09	SUELOS E HIDROLOGÍA	A	120	03-05
10	ZOOLOGÍA GENERAL	2° C.	150	-----
11	METEOROLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA	2° C.	90	05
TERCER AÑO				
12	PROCESOS INDUSTRIALES	A	150	05-07
13	ESTADÍSTICA	1° C.	120	01
14	MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL	1° C.	120	07
15	CONTAMINACIÓN Y TRATAMIENTO DEL AIRE	2° C.	90	04-05-06
16	CONTAMINACIÓN DE SUELOS Y AGUAS	2° C.	90	04-06-09
17	INTRODUCCIÓN A LA ECOLOGÍA	2° C.	150	08-10-13
CUARTO AÑO				
18	TOXICOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	1° C.	90	14
19	TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES E INDUSTRIALES	A	150	12-14-16
20	TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE LA EXPLOTACIÓN PETROLERA	1° C.	90	12-14-16
21	REPOBLAMIENTO VEGETAL	1° C.	90	09-11-17
22	TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	2° C.	90	09-12-14-16
23	PROTECCIÓN DEL PAISAJE, FLORA Y FAUNA	2° C.	90	17
24	INGLÉS TÉCNICO	2° C.	90	-----
QUINTO AÑO				
25	LEGISLACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL	1° C.	90	19-20-22-23
26	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	1° C.	90	19-20-22-23

OTRO REQUISITO: Práctica Profesional o Tesis de Licenciatura – II C. 400 horas.

CARGA HORARIA TOTAL: 3.520 horas.